

**Acta**  
**Vigésimo Segunda**  
**Junta Extraordinaria de Accionistas**  
**Cemento Polpaico S.A.**

En Santiago de Chile, a las 9:10 horas del día 26 de Noviembre de 2008, en el Hotel Atton El Bosque, ubicado en calle Roger de Flor N° 2770, Las Condes, Santiago, se celebró la Vigésimo Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de **Cemento Polpaico S.A.**, bajo la presidencia del titular don Juan Antonio Guzmán Molinari y con la asistencia de los Directores Titulares señores Matías Pérez Cruz, Rafael Marín Jordán, Luis Aspillaga Urenda y Sergio Orrego Flory; de los Directores Suplentes señores José Tomás Pérez Cruz, José Antonio Marín Jordán, Gerardo Cood Schoepke, Rodolfo Krause Lubascher y José Manuel Bustamante Gubbins; del Gerente General señor Oscar Parada Salinas; y de los siguientes señores Accionistas, que por sí o por poder representaban las acciones que se indican:

ASISTENTES	ACCIONISTAS	POR SI	POR PODER	TOTAL
Arroyo Lagos, Carolina	Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd.		202.299	202.299
Cood Schoepke, Gerardo	Compañía General de Electricidad S.A.		48.819	48.819
Guzmán Molinari, Juan Antonio	Holchile S.A.		9.709.771	9.709.771
Moreno Hozven, Emilio		1.666		1.666
	Moreno Hozven, María Eugenia		11.173	11.173
Pérez Cruz, Matías	Inmobiliaria Liguai S.A.		73.939	73.939
Sobarzo Mierzo, Pablo Sebastián	Gasco S.A.		7.306.449	7.306.449
Poderes en blanco válidos para quórum de asistencia				573
<b>TOTALES</b>		1.666	17.352.450	17.354.689

Los Accionistas firmaron la hoja de asistencia.

Actuó de Secretario, especialmente designado al efecto, el señor Sergio Orrego Flory.

Se aprobaron sin observaciones los poderes con que los Accionistas se hicieron representar en la Junta.

*MSK*

*uf*

**1. Convocatoria y otras formalidades.**

El Presidente dio cuenta que los avisos de convocatoria a la Junta fueron publicados en el Diario El Mercurio los días 11, 13 y 17 de Noviembre del presente año.

Se acordó por unanimidad omitir la lectura del aviso de convocatoria.

Agregó el Presidente que con fecha 10 de Noviembre pasado se enviaron las citaciones y carta poder para la Junta.

Luego se señaló que con fecha 30 de Octubre de 2008 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de la Junta, la que no se hizo representar en la asamblea.

**2. Accionistas participantes.**

Se dejó testimonio que todos los Accionistas presentes y representados en la Junta eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración.

**3. Constitución de la Junta.**

El Presidente manifestó que, estando presentes 17.354.689 acciones, correspondientes al 97,091% de las acciones emitidas por la Sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

MSF

uf 8

**4. Aprobación del Acta de la Junta Extraordinaria anterior.**

Los Accionistas aprobaron por unanimidad el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de Abril del año 2005, la que se encuentra firmada por todas las personas designadas al efecto por dicha Junta.

**5. Firma del Acta.**

Se acordó por unanimidad que el Acta que se levante de esta Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por cualesquiera tres de los señores Matías Pérez Cruz, Gerardo Cood Schoepke, Emilio Moreno Hozven y Pablo Sebastián Sobarzo Mierzo.

**6. Objeto de la convocatoria.**

El Presidente expuso que esta Junta tenía por objeto someter a la consideración de los señores accionistas destinar la suma de \$8.186.194.033 de la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores al Fondo para Futuros Dividendos Eventuales.

**7. Exposición del Presidente.**

El Presidente del Directorio, señor Juan Antonio Guzmán, hizo la siguiente exposición:

"Señores Accionistas:

Los resultados de Cemento Polpaico S.A. durante el presente ejercicio se han visto seriamente influenciados por la situación económica internacional, la alta inflación, la volatilidad del tipo de cambio, los mayores costos de la energía y, adicionalmente,

ATF

*[Handwritten signature]*

por pérdidas provenientes de la participación minoritaria en la empresa Juan Minetti S.A. en Argentina.




Sin perjuicio de lo anterior, la situación financiera de la compañía y su proyección futura permitirían estimar que los flujos futuros del negocio podrían permitir la distribución de dividendos eventuales.

Como recordarán, la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de Abril de 2008 aprobó por unanimidad facultar al Directorio de la sociedad para acordar el pago de dividendos eventuales contra el Fondo de Futuros Dividendos Eventuales. Además, la Junta aprobó que, en caso que la utilidad neta al final del ejercicio fuere insuficiente para cubrir los dividendos provisorios que se distribuyeren, el Directorio pudiera enterar cualquier diferencia con cargo al referido Fondo de Futuros Dividendos Eventuales.”

Terminada la exposición del Presidente, se sometió a la aprobación de la Junta el incremento del Fondo de Futuros Dividendos Eventuales, el cual al 31 de Octubre de 2008 tenía un saldo de \$ 1.813.805.967, en una suma de \$8.186.194.033, de modo que el mismo quede en \$10.000.000.000. Además, se propuso facultar al Directorio para acordar el pago de dividendos eventuales durante el presente ejercicio con cargo al referido Fondo de Futuros Dividendos Eventuales, en la medida que las condiciones de la empresa lo permitieran, pudiendo asimismo determinar las condiciones de su reparto; y, finalmente, aprobar que en el caso que los dividendos provisorios distribuidos durante el 2008 no alcanzaren a quedar cubiertos con la utilidad neta al final del presente ejercicio, cualquier diferencia sea cubierta con cargo al mencionado Fondo de Futuros Dividendos Eventuales.

Oídas las explicaciones del Presidente, la Junta, por unanimidad, aprobó el

ASF

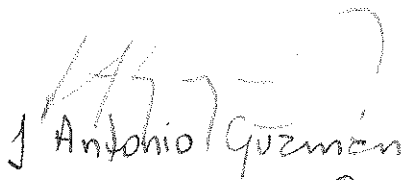
incremento del Fondo de Futuros Dividendos Eventuales en la forma señalada, facultar al Directorio para acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a dicho Fondo en el monto, forma y oportunidad que el mismo determine, y aprobar que en el caso que los dividendos provisorios distribuidos durante el 2008 no alcanzaren a quedar cubiertos con la utilidad neta al final del presente ejercicio, cualquier diferencia sea cubierta con cargo al mencionado Fondo de Futuros Dividendos Eventuales.

**8. Tramitación de acuerdos.**

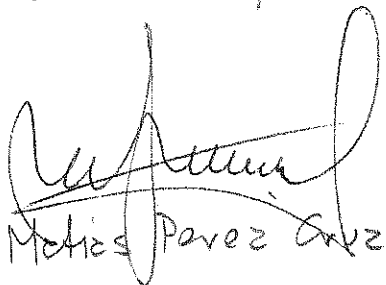
La Junta, por unanimidad de sus asistentes, acordó facultar a don Sergio Orrego Flory, don José Manuel Bustamante Gubbins y don Gonzalo Rencoret Portales para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos procedan, si se requiere, a reducir a escritura pública la presente Acta y para aceptar cualquier modificación a los acuerdos que pudiera ser requerida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

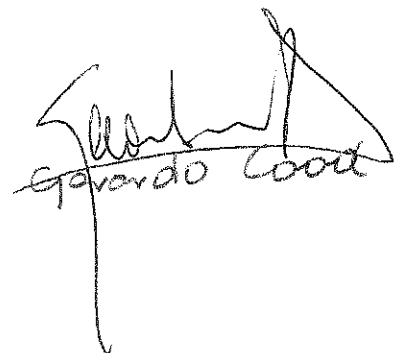
El Presidente ofreció la palabra y ninguno de los asistentes formuló comentarios o consultas adicionales.

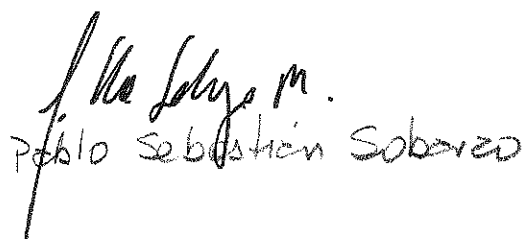
Siendo las 9:25 horas y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión.

  
Antonio Guzmán

  
Sergio Arveyo

  
Matias Perez Cruz

  
Gonzalo Rencoret

  
Pablo Sebastian Sobares